



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
22 de noviembre de 2010
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes

16° período de sesiones

Cancún, 29 de noviembre a 10 de diciembre de 2010

Tema 2 c) del programa provisional

Cuestiones de organización

Aprobación del programa

Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

Sexto período de sesiones

Cancún, 29 de noviembre a 10 de diciembre de 2010

Tema 2 a) del programa provisional

Cuestiones de organización

Aprobación del programa

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaría Ejecutiva

Adición*

Información adicional sobre las disposiciones para el período de sesiones¹

1. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se celebrará en Cancún (México) del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010, y consistirá en el 16° período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP), el 6° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP), el 33° período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), el 15° período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (GTE-PK) y el 13° período de sesiones del

* Este documento se presentó fuera de plazo debido a que se estaban celebrando consultas.

¹ Como el 16° período de sesiones de la Conferencia de las Partes y el 6° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto se celebrarán durante el mismo período de reunión, este esquema general se aplica a los dos períodos de sesiones. La información adicional se comunicará a través del sitio web de la Convención Marco.

Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP).

2. El OSE, en su 32º período de sesiones, examinó las disposiciones para la CP 16 y la CP/RP 6. El OSE invitó a la Mesa de la CP 15 a que ultimara los detalles de las disposiciones para la CP 16 y la CP/RP 6, incluidas las relativas a la fase de alto nivel, en colaboración con la Presidenta designada de la CP 16 y la CP/RP 6 y la secretaria².

3. Una vez concluidas las consultas con la Mesa, se puede facilitar la siguiente información sobre las disposiciones adoptadas para la Conferencia de Cancún.

4. En la mañana del lunes 29 de noviembre de 2010 se inaugurará la Conferencia con una ceremonia de bienvenida. Las sesiones plenarias de apertura de la CP 16 y de la CP/RP 6 tendrán lugar inmediatamente después.

5. Tras la inauguración de la CP 16, la Presidenta de la CP 15 propondrá la elección de la Sra. Patricia Espinosa, Secretaria de Relaciones Exteriores de México, como Presidenta de la CP 16. La Presidenta designada ha manifestado su voluntad de dirigir un proceso abierto, incluyente y transparente. Una de las señas distintivas de la labor realizada en la Conferencia de Cancún serán las consultas con las Partes, la Mesa y los grupos regionales y de negociación. Además, la Presidenta designada seguirá colaborando muy estrechamente con los Presidentes del GTE-PK, el GTE-CLP y los órganos subsidiarios en pos de unos resultados que satisfagan las expectativas de todas las Partes y de la comunidad internacional en su conjunto. Conforme a la práctica establecida, la Presidenta, una vez concluida la organización de los trabajos, brindará a los grupos de Partes la oportunidad de formular breves declaraciones introductorias. Para que los trabajos puedan empezar lo antes posible, sólo se dará la palabra a los portavoces de los grupos de Partes³.

6. Las sesiones plenarias de apertura del GTE-PK 15 y del GTE-CLP 13 se celebrarán el lunes 29 de noviembre por la tarde.

7. El OSACT y el OSE inaugurarán su 33º período de sesiones en la mañana del martes 30 de noviembre. Los Presidentes, con la asistencia de las Partes, tratarán de racionalizar en lo posible la labor de ambos órganos.

8. La CP y la CP/RP se reunirán en sesiones plenarias el miércoles 1º de diciembre para tratar los temas de sus programas que no se remitan al OSACT y al OSE y para poner en marcha los trabajos necesarios. Si es necesario, se convocarán sesiones plenarias adicionales.

9. Los períodos de sesiones del OSACT y el OSE concluirán el sábado 4 de diciembre. Los órganos subsidiarios ultimarán tantos asuntos como sea posible y transmitirán sus resultados a la CP o a la CP/RP.

10. En cuanto a la progresión de los trabajos del GTE-PK y del GTE-CLP, la Presidenta y los Presidentes examinarán los avances que se vayan produciendo en las negociaciones, informarán de ello periódicamente a las Partes y ajustarán los métodos de trabajo según sea necesario. Se presentarán informes en las sesiones plenarias de la CP y la CP/RP, según proceda, y también se recurrirá a otros medios para lograr la máxima transparencia.

² FCCC/SBI/2010/10, párr. 148.

³ Se ruega a los delegados que tengan la intención de formular declaraciones introductorias en nombre de un grupo de Partes que informen de ello a la secretaria con antelación, enviando un correo electrónico a secretariat@unfccc.int, y que proporcionen de antemano una copia impresa de esas declaraciones a los oficiales de conferencia a fin de facilitar la labor de los intérpretes.

11. La inauguración de la fase de alto nivel tendrá lugar el martes 7 de diciembre por la tarde. En la ceremonia participarán representantes de alto nivel del país anfitrión y formularán declaraciones el Secretario General de las Naciones Unidas, en nombre del Sistema de las Naciones Unidas, y otros dignatarios. Asimismo, se invitará a los grupos a hacer declaraciones y, si el tiempo lo permite, esta invitación se hará extensiva a los gobiernos nacionales.
12. Los días 8 y 9 de diciembre se celebrarán sesiones conjuntas de la CP y la CP/RP para escuchar las declaraciones de los ministros y otros jefes de delegación en nombre de sus países. En vista del número de Partes y del escaso tiempo disponible para las declaraciones, será imperativo limitar la duración de éstas. El límite recomendado es de tres minutos. El viernes 10 de diciembre por la mañana se organizará otra sesión conjunta de la CP y la CP/RP para escuchar las declaraciones de las organizaciones observadoras.
13. La fase de alto nivel finalizará en la tarde del viernes 10 de diciembre. Se celebrarán sesiones separadas de la CP y la CP/RP para adoptar las decisiones y conclusiones que surjan de los períodos de sesiones.
14. Las Partes recordarán que el 22 de septiembre de 2010 se envió a las entidades de enlace nacionales una notificación sobre la elección de miembros a los órganos establecidos en virtud de la Convención y su Protocolo de Kyoto⁴. Se invita a los presidentes de los grupos regionales y otros grupos a que presenten candidatos a la elección o el nombramiento a estos órganos. Se recomienda a las Partes que celebren consultas sobre las candidaturas dentro de sus respectivos grupos.
15. Se ruega a las Partes que estén preparadas para participar en las elecciones.

⁴ http://unfccc.int/files/parties_and_observers/notifications/application/pdf/notif_parties_100922.pdf.